

Inscripción: Pendiente de inscripción, citándose a efectos de búsqueda el Registro de la Propiedad de Parla, tomo 538, libro 56 de Parla-1, folio 4, finca número 3.212, inscripción tercera.

Dado en Parla a 30 de noviembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—3.364.

PLASENCIA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 123/1997, se tramita declaración de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovido por el Procurador don Tomás Roco Pérez, en nombre y representación de «Mariano Ramírez, Sociedad Limitada», contra «Agricoex, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María del Carmen Martín Macías, sobre reclamación de la cantidad de 3.780.845 pesetas de principal, con más de 1.000.000 de pesetas, calculado para intereses, gastos y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Rústica. Parcela de terreno dedicado a secano en término de Galisteo, paraje «Egido de las Viñas», de superficie 40 áreas 78 centiáreas. Linda: Al norte, acequia y con la parcela de regadío de la que se segrega; sur, carretera de Galisteo a la del Grupo Sindical «San Agustín», y oeste, zona excluida de concentración parcelaria. Sobre parte de esta finca se ha construido la siguiente obra nueva. Edificios: Nave polivalente con una superficie de 1.930 metros cuadrados. Naves almacén de cereales: Tres naves adosadas longitudinalmente formando un cuerpo de 2.000 metros cuadrados, una de ellas aloja los secaderos y las otras para almacenamiento de granos. Caseta báscula, con una superficie de 47 metros cuadrados en tres despachos. Transformador, con una superficie de 12 metros cuadrados. Instalaciones: Instalación para secano y almacenamiento para cereales, compuesta de tolva de recepción y elevadores, dos secaderos horizontales con capacidad de 15 toneladas por hora, todas de quemador y máquina de combustión de sólidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al libro 37, tomo 1.324, finca 2.338. Tasada en 15.996.490 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blanca, número 9, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación del bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1169/15/123/97, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que, si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos al bien, o que se hallan libre de cargas, así como que se ha comunicado a los titulares de los asientos posteriores del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Plasencia a 12 de enero de 1999.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—3.244.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Carmen Santos Roy, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero (Asturias),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Alonso de la Torre, contra don Félix Agustín Moreno Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0141/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Piso primero posterior derecha desde la calle, tipo D, con acceso por el portal 1, situado en la avenida de Oviedo, de un edificio con frente a la avenida de Oviedo o carretera general de Oviedo a Gijón, hoy señalado con el número 71 de la avenida de Oviedo, en la parroquia de Lugones, concejo de Siero, que se destina a vivienda y que consta de diversas dependencias. Ocupa una superficie construida de 87 metros 81 decímetros cuadrados, todo ello aproximadamente. Linda: Frente, pasillo descanso de la escalera y patio interior de luces sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; derecha, desde dicho frente, vivienda tipo G de esta misma planta y del portal 2, con acceso por la calle en proyecto; izquierda, pasillo, descanso y vivienda tipo C de esta misma planta y portal, y fondo, finca de don Victorino Alonso Cueva. Le es anejo inseparable un cuarto trastero situado en la planta bajo cubierta, señalado con el nombre del piso y que ocupa una superficie de 3 metros 90 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, elementos y gastos comunes, de 2 enteros y 5 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 572, libro 486, folio 57, finca 65.869.

Tipo de primera subasta: 7.420.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 30 de noviembre de 1998.—La Juez, Carmen Santos Roy.—El Secretario.—3.363.

PONTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponteareas,

Hace saber: Que, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo número 162/1994, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Prefgranitos, Sociedad Anónima», y don Manuel Ángel Valladares Souto, dirijo a usted, el presente a fin de hacer constar que por un error en la numeración de la primera finca de la que se solicita subasta: «Planta sótano destinado a garaje a un edificio en la villa de A Estrada, señalado con el número 8 de la calle Pérez Viondi, de una superficie de

316 metros cuadrados», figura con el número de finca 60.147, cuando el número correcto es el 60.146, lo que se notifica a efecto de subsanar el defecto en los edictos de fecha 10 de diciembre de 1998 remitidos en su día para su publicación.

Dado en Ponteareas a 18 de enero de 1999.—El Juez.—3.474.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 202/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, en representación de Caixa Galicia, contra don Rafael Pazos Abad y doña María Francisca Rodríguez González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado suplir la omisión padecida en el edicto anunciando las subastas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283/1998, de 26 de noviembre, en la página 18272, donde no consta el valor del segundo bien objeto de subasta. Debiendo constar que:

El bien señalado con el número 2, consistente en parcela de terreno número 142, sita en A Caeira, municipio de Poio, de una superficie de 680 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número 1 al folio 86 del libro 85, tomo 1.127, finca 8.042, ha sido valorado en 17.700.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.731.

PRAVIA

Edicto

Don Fernando Inclán Suárez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 236/1997, a instancia de don Fermín Valdés Méndez y doña Felisa Conde Iglesias, representados por la Procuradora señora Álvarez Díaz, contra doña María Dolores Valdés Díaz y doña María Dolores Díaz Padrón, representadas por la Procuradora señora Álvarez López, sobre división de cosa común.

Que en virtud de lo acordado en dichos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por término de veinte días del inmueble que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 23 de febrero de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: Día 19 de marzo de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: Día 16 de abril de 1999, a las once horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resulten desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 23.222.900 pesetas, siendo el tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de San Esteban de Pravia, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no poderse celebrar las subastas por causas ajenas o no previstas por el Juzgado, o recaer el señalamiento por error, en día inhábil, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sexta.—La descripción del inmueble objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Posesión radicante en el barrio del Couz, parroquia y concejo de Muros de Nalón, compuesta de una casa-habitación de planta baja y dos pisos, con una cocina de leña, horno y pajar adosado a la casa-vivienda, panera con escalera y patio, garaje y una cuadra para ganado al fondo de la misma; adosada a dicha casa una tierra llamada de Arrojinhas, de 11 áreas 45 centiáreas, y al sur, otro prado de igual nombre, de 21 áreas 84 centiáreas, que forma todo una sola finca de 35 áreas 14 centiáreas, que linda: Oeste, Victorio Díaz Rodríguez; este, camino público; sur, camino servidero de la ería de Arrojinhas, y norte, herederos de Manuel Fidalgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al folio 26, del tomo 3 del archivo, libro 1 de Muros de Nalón, finca registral número 12. Tipo: 23.222.900 pesetas.

Dado en Pravia a 4 de diciembre de 1998.—El Juez sustituto, Fernando Inclán Suárez.—El Secretario.—4.195.

SABADELL

Edicto

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 283/1996, promovidos por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Alavedra Samaranch, en reclamación de 1.440.144 pesetas, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final del presente edicto se describe, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.717.400 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, segundo piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de mayo de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un ter-

cer, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca número 141 de la comunidad, vivienda unifamiliar pareada número 23, de planta baja y piso, en las plantas primera y segunda del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Calderón, números 180-192, y al pasaje del Vallès, número 15, de superficie construida total 72,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, finca número 39.059, al folio 126, tomo 2.792, libro 933.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a los demandados para el caso que la misma no pudiera practicarse de forma personal.

Dado en Sabadell a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Fernández Álvarez.—El Secretario.—3.121.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 300/1996, instados por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Teresa Mari Bonastre, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefa Prim Serra, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio de 1999, a las nueve treinta horas.

Las citadas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.562.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Treinta.—Vivienda en la planta segunda, puerta segunda, con acceso por escalera C, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, calle Durán i Sors, número 1. Tiene una superficie total de 131 metros 28 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, un trastero, un lavadero y una terraza. Linda: Norte, con la calle Durán i Sors; sur, con la vivienda planta segunda, puerta primera, con